

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00009-00 VERBAL – IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD de COMISARIA DE FAMILIA DE SASAIMA, CUNDINAMARCA contra JOSUE BERNARDO BELTRAN y OTROS.

De conformidad con lo solicitado por el señor Comisario de Familia del municipio de Sasaima, Cundinamarca, y como quiera que Medicina Legal Villetea, comunicó vía telefónica el día de hoy, que las últimas pruebas de ADN en este año se tomarán el próximo jueves 17 diciembre de 2020, por ser procedente, el Juzgado DISPONE:

1º. **CITAR** a la señora DIANA YULIETH BELTRAN ROZO, con su menor hijo JOSUE ALEJANDRO BELTRAN BELTRAN y a los señores JOSE GUIVANY CRUZ ACUÑA y JOSUE BERNARDO BELTRAN, para la práctica de la prueba de ADN con marcadores genéticos que deberá ser recaudadas las respectivas muestras de material biológico por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Lo anterior, conforme lo permite la ley 721 de 2001, en armonía con el artículo 386, numeral 2º del Código General del Proceso. Para tal efecto, **se señala la hora de las 8:30 a.m. del día jueves 17 de diciembre 2020**. Oficiése virtualmente en tal sentido a Medicina Legal, anexando el formato FUS.

2º. **COMUNICAR** por Secretaría virtualmente y/o por correo certificado a las partes de manera inmediata la anterior decisión con las advertencias del caso, mediante oficio, a fin de que se hagan presentes puntualmente con sus documentos de identificación en Medicina Legal de Villetea, Cundinamarca, el día y hora programados.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,


JESÚS ANTONIO BARRERA TORRES